

ANUNCIO - OFERTA DE EMPLEO

**PLAN DE EMPLEO 2018 (EJECUCIÓN 2019-2020) DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO
EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL**

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%)
para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004)

Convocatoria pública para la selección de personas a contratar dentro del Plan de Empleo 2018 (Ejecución 2019-2020) del Ayuntamiento de Tineo en el marco de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local.

OCUPACIÓN:	NÚMERO DE PUESTOS:	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (*)
Peones de servicios múltiples. (Obras, Gestión de Residuos y Actuaciones Medioambientales).	7	1.103,85 €/Mensuales.
(*) Retribución bruta mensual, 14 mensualidades, de acuerdo con el Convenio colectivo suscrito al efecto por la Federación Asturiana de Concejos y los sindicatos firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias 2016-2019).		
TRES (3) de los puestos, SE RESERVAN a personas que, a fecha de inicio del contrato, sean mayores de 45 años.		

Los trabajadores a contratar habrán de cumplir los siguientes requisitos:

A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (8 DE OCTUBRE DE 2018):

No ser perceptores de prestación por desempleo a nivel contributivo.

A FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO:

1. Pertenecer a uno de los colectivos señalados en la base 4ª:

a) Parados de larga duración.

A los efectos de la presente Convocatoria, se consideran parados de larga duración, las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de formalización del contrato de trabajo, no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de vida laboral de las personas desempleadas. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral.

b) Personas en situación de exclusión social.

Entendiendo por tales, a las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

2. Estar inscritos/as como demandantes de empleo no ocupados/as en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

3. Formalizar el compromiso de seguir un itinerario personalizado de inserción en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, oficina de Tineo.

EXCLUSIONES: No podrán participar en la presente convocatoria, aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Tineo de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 20 de octubre de 2016, BOPA de 31 de octubre).
- Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 22 de septiembre de 2017, BOPA de 4 de octubre).

El resto de requisitos, se especifican en las bases reguladoras.

Lugar de recogida de las bases reguladoras y solicitud: El modelo de solicitud así como las bases reguladoras de esta convocatoria, se encuentra disponible en el Registro General del Ayuntamiento de Tineo donde pueden ser recogidas por los/as interesados/as en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la página web municipal (www.tineo.es).

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas: Hasta el 12 de marzo del 2019 (inclusive), en el Registro General del Ayuntamiento de Tineo en horario de 9:00 a 14:00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

En Tineo, a 20 de febrero de 2019

El Concejal Delegado de Personal

Fdo. José Luis Álvarez Álvarez